

Quillota, 18 MAR. 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3498 /VISTOS:

- Oficio Ordinario N°333 AD/2020 de 03 de MARZO de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de “TEXTOS ESCOLARES” para apoyar fines pedagógicos, a DIMERC S.A., RUT N°96.670.840-9, representada legalmente por ADOLFO GANA PEPPER, RUT N° , por un monto de \$178.480.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SUBVENCION GENERAL 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica “las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección”. Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°723/2020 de 03 de MARZO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de “TEXTOS ESCOLARES” por un monto de \$178.480.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SUBVENCION MUNICIPAL 2020;
- Ord. N°43/2020 del 03 de MARZO del 2020 de Coordinadora Área Finanzas a Jefa Área de Finanzas a Director DAEM;
- Orden de Compra N°2833-394-CM20;
- La Resolución N° 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de “TEXTOS ESCOLARES” para apoyar fines pedagógicos, a DIMERC S.A., RUT N°96.670.840-9, representada legalmente por ADOLFO GANA PEPPER, RUT N° , por un monto de \$178.480.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SUBVENCION GENERAL 2020. Según Orden de Compra N°2833-394-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-4-LP14		8	(1259687)LIBRO DE OFICINA BUHO CLASES ED. BASICA COD. 2001N UNIDAD 1285748	(1259687) LIBRO DE OFICINA BUHO CLASES ED. BASICA COD. 2001N UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 9.698,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77.584	\$ 77.584
0 2239-4-LP14		2	(1366963)LIBRO DE OFICINA BUHO LIBRO DE CLASES EDUCACION PARVULARIA TÉCNICO PEDOGÓGICO APAISADO UNIDAD 1393478	(1366963) LIBRO DE OFICINA BUHO LIBRO DE CLASES EDUCACION PARVULARIA TÉCNICO PEDOGÓGICO APAISADO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 10.565,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.130	\$ 21.130

0 2239-4- LP14	4	(1259698)LIBRO DE OFICINA BUHO LIBRO DE CLASES ED. DIFERENCIAL COD. 2005 UNIDAD 1285759	(1259698) LIBRO DE OFICINA BUHO LIBRO DE CLASES ED. DIFERENCIAL COD. 2005 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 13.196,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.784	\$ 52.784
----------------------	---	--	---	--------------	---------	---------	-----------	-----------

Total Neto	\$ 151.498
Descuento	\$ 1.515
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 28.497
Impuesto específico	\$ 0
TOTAL OC	\$ 178.480

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.





PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
1. Control Interno.
 2. Administración Municipal.
 3. Finanzas RED-Q.
 4. Adquisiciones RED-Q
 5. RED-Q Archivo DAEM.
 6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/LSD/RCL/aia. -